



DECRETO ALCALDICIO N° 00002749

QUINTERO, 26 OCT. 2009

VISTOS

- 1.- La Ilustre Municipalidad de Quintero, con el propósito de colaborar con la instancia de discusión y diálogo, entre Municipalidades en torno a la temática ambiental, desde el enfoque social, económico y técnico, que se realizará en la comuna el Primer Seminario Nacional de Municipios, denominado "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIOAMBIENTE";
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 00002498 de fecha 30 de septiembre de 2009, a través del cual dispone la implementación y ejecución del Primer Seminario Nacional de Municipios "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, que se realizará entre los días 28 al 30 de octubre de 2009;
- 3.- Codelco Chile División Ventanas, en el marco de su Política de Desarrollo Sustentable, suscrita en el año 2003, ha desarrollado el programa llamado "CODELCO BUEN VECINO", comprometiéndose a generar condiciones para el desarrollo de las comunidades cercanas a sus actividades operativas. Dentro de esta línea de acción CODELCO VENTANAS, a través de Convenios, otorga recursos a las organizaciones sociales y comunitarias para la ejecución de proyectos que benefician a la comunidad y en este contexto ha acordado con la I. Municipalidad de Quintero, el apoyo correspondiente de un aporte para contribuir en el desarrollo del seminario, evento destacable en la comuna;
- 4.- Convenio N°14/2009, CODELCO División Ventanas y la Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 16 de octubre de 2009;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO N°14/2009 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y CODELCO CHILE DIVISIÓN VENTANAS de fecha 16 de octubre de 2009, para contribuir para el Desarrollo del Seminario Nacional de Municipios "COMUNIDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE".

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARÁS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Codelco Chile División Ventanas.
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Administración
 - 5.- Administración y Finanzas.
 - 6.- Asesor Jurídico
 - 7.- Control
 - 8.- Relaciones Públicas
 - 9.- SECPLA.
- JVZ/YGS/aac.